

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ETJ número 337 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sara Fernández Marrasan, contra la empresa Miguel Angel Mayoral Gregorio, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de la ilustrísima Magistrada-Juez doña Lucía Ruano Rodríguez

En Talavera de la Reina a 25 de noviembre de 2011.

Dispongo

Estimo la demanda de ejecución instada por la parte actora y declaro resuelta con efectos del día de hoy la relación laboral entre Sara Fernández Marrasan y la empresa Miguel Angel Mayoral Gregorio, la cual deberá abonar al demandante la cantidad de 1.278,23 euros en concepto de indemnización y la de 4,94 euros por día en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha de despido 30/09/2010 hasta la celebración del presente incidente 24/11/2011, habiendo transcurrido 420 días hacen un total de 2.074,80 euros, que, sumados a la indemnización dan un total de 3.353,03 euros, cantidad total que debe abonar la parte demandada salvo error u omisión.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Miguel Angel Mayoral Gregorio, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 28 de noviembre de 2011.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-11425